

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales\**

CUARTA COMISION  
Segunda sesión  
celebrada el  
martes 27 de septiembre de 1988  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Presidente: Sr. PETERS (San Vicente y las Granadinas)

SUMARIO

EXPRESIONES DE PESAR CON MOTIVO DE DESASTRES NATURALES

DECLARACION DEL PRESIDENTE

ELECCION DE LA MESA

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

TEMA 109 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES EN NAMIBIA Y EN TODOS LOS DEMAS TERRITORIOS BAJO DOMINACION COLONIAL, ASI COMO PARA LOS ESFUERZOS TENDIENTES A ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL APARTHEID Y LA DISCRIMINACION RACIAL EN EL AFRICA MERIDIONAL

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

Distr. GENERAL  
A/C.4/43/SR.2  
6 de octubre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 15.40 horas.

EXPRESIONES DE PESAR CON MOTIVO DE DESASTRES NATURALES

1. El PRESIDENTE, en nombre de los miembros de la Comisión, expresa a los Gobiernos de Bangladesh, los Estados Unidos de América, Jamaica y México su pesar por los recientes desastres naturales ocurridos en esos países.

DECLARACION DEL PRESIDENTE

2. El PRESIDENTE agradece a los miembros de la Comisión la confianza que han demostrado al elegirlo y destaca que, por ser oriundo de un país del Tercer Mundo de reciente independización, está especialmente habilitado para entender los problemas de la descolonización. La Comisión tiene el deber de continuar la labor de descolonización que viene realizando con tanto éxito la Organización, desde que la Asamblea General aprobara su histórica resolución 1514 (XV), es decir, desde hace 28 años, y debería ser posible lograr en lo que queda de siglo el propósito tan anhelado de un mundo en el que no haya pueblo que no se haya independizado.

3. La Comisión no habrá de examinar la cuestión de Namibia, pero no puede dejar de reclamar enérgicamente por la liberación de ese territorio y la eliminación del apartheid, aunque se felicita de la evolución reciente de los acontecimientos en el Africa meridional.

4. Es cierto que son pocos los temas asignados a la Cuarta Comisión, pero la importancia de la tarea que ha de realizarse no depende de la longitud del programa: se trata, en este caso, de planificar la eliminación de los últimos vestigios del colonialismo y de ayudar a los pueblos no autónomos a que se desarrollen en el orden económico y social a fin de prepararlos para el día inevitable en que serán dueños de su propio destino. Plenamente consciente de sus responsabilidades y alentada por los éxitos recientes logrados por el Secretario General en su búsqueda de soluciones justas y duraderas a los problemas que se plantean a la comunidad internacional, la Comisión debe dedicarse más que nunca a su tarea con firme determinación. El Presidente cuenta con la colaboración de todos los miembros de la Comisión para lograr ese cometido.

ELECCION DE LA MESA

5. La Srta. BROSNKOVA (Checoslovaquia) propone la candidatura del Sr. Dangué-Rewaka (Gabón) y del Sr. Bergh Johansen (Noruega) para los cargos de Vicepresidente.

6. El Sr. PEQUENO (Santo Tomé y Príncipe) apoya esas candidaturas.

7. Por aclamación, el Sr. Dangué-Rewaka (Gabón) y el Sr. Bergh Johansen (Noruega) quedan elegidos Vicepresidentes.

8. El Sr. CARNEVALI VILLEGAS (Venezuela) propone la candidatura del Sr. Douma (Congo) para el cargo de Relator.

9. Por aclamación, el Sr. Douma (Congo) queda elegido Relator.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/C.4/43/1, A/C.4/43/L.1 y A/INF/43/1)

10. El PRESIDENTE informa a los miembros de que la lista de temas asignados a la Cuarta Comisión figura en el documento A/C.4/43/1 y que en el párrafo 3 del documento A/C.4/43/L.1 se propone un calendario para los trabajos de la Comisión. Si no hay objeciones, entenderá que la Comisión aprueba el programa provisional de trabajo propuesto, a reserva de las modificaciones que puedan resultar necesarias.

11. Así queda acordado.

12. El PRESIDENTE, refiriéndose al párrafo 8 de su nota sobre la organización de los trabajos (A/C.4/43/L.1), recuerda que en el período de sesiones anterior la Cuarta Comisión perdió el equivalente de nueve sesiones debido a que las sesiones comenzaron tarde o se levantaron antes de lo previsto. Por consiguiente, propone comenzar las sesiones con suma puntualidad y espera poder contar con la cooperación de todos los miembros de la Comisión a ese respecto. Por último, señala a la atención de los miembros de la Comisión la nota del Secretario General sobre el control y la limitación de la documentación (A/INF/43/1).

TEMA 109 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES EN NAMIBIA Y EN TODOS LOS DEMAS TERRITORIOS BAJO DOMINACION COLONIAL, ASI COMO PARA LOS ESFUERZOS TENDIENTES A ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL APARTHEID Y LA DISCRIMINACION RACIAL EN EL AFRICA MERIDIONAL

Informe del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [A/43/23 (Part III)]

13. El Sr. ARNOUSS (República Árabe Siria), Relator del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, presenta el capítulo dedicado al tema 109 del programa en el informe correspondiente a la labor del Comité Especial en 1988 (A/43/23 (Part III), cap. IV), preparado de conformidad con el párrafo 26 de la resolución 42/74 de la Asamblea General. El Sr. Arnouss señala especialmente la resolución que aprobó el Comité Especial sobre las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, reproducida en el párrafo 9. En el párrafo 10 se consigna el proyecto de resolución que el Comité Especial recomienda a la Cuarta Comisión para que lo apruebe.

14. De conformidad con la práctica establecida y en cumplimiento del párrafo 13 de la decisión 42/417 de la Asamblea, el Sr. Arnouss presenta también el capítulo del informe del Comité Especial relativo a las actividades militares y disposiciones de

(Sr. Arnouss, República Arabe Siria)

carácter militar adoptadas por las Potencias coloniales en los territorios bajo su administración que puedan constituir un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (A/43/23 (Part III), cap. V). El consenso a que llegó el Comité Especial sobre esa cuestión se consigna en el párrafo 9 de ese capítulo y el proyecto de decisión que recomienda a la Cuarta Comisión para que lo apruebe figura en el párrafo 10.

15. En nombre del Comité Especial, el Sr. Arnouss pide a la Cuarta Comisión que apruebe el proyecto de resolución sobre las actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo, así como el proyecto de decisión sobre las actividades militares, según figuran en los dos capítulos mencionados.

#### SOLICITUDES DE AUDIENCIA

16. El PRESIDENTE informa a la Comisión de que ha recibido tres comunicaciones en que figuran solicitudes de audiencia en relación con Nueva Caledonia, el Sáhara Occidental y el Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico. Propone que, conforme a la práctica establecida, dichas comunicaciones se distribuyan como documentos de la Comisión para que ésta las considere más adelante.

17. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.20 horas.